## EL DIRECTOR REGIONAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **HERMES ARDILA QUIROGA** identificado(a) con cedula No 5653739 de GUADALUPE quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar : Prestar los servicios profesionales para el apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los centros de formación asignados, en coordinación con el subdirector de centro y coordinadores académicos.

La presente se expide en Bucaramanga, Febrero 7 de 2019

**ORLANDO ARIZA ARIZA**
Director Regional

*Proyectó: Mónica Chaparro Aza, Profesional Contratación*

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681